EXPEDIENTE: CONTR 2025/650525

TÍTULO: "SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERSONAL LABORAL DESTINADO EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES, CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES, CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA AÑOS 2026-2028"

ASISTENTES

PRESIDENTA:
Dª. M.ª Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:
D. José Antonio Soriano Cabrera, representante Titular del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

Dª. Blanca Arcos Aguilar, Jefa de Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

D. Juan Jiménez Cañas, Director del Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad.

Dª. Aurora Cabello de Alba Delgado, Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

Dª. Eva María Arrabal Mantilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

SECRETARIA
Dª. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo de Administrativos de la Junta de Andalucía.

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 7 de mayo de 2026, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en la calle de Gondomar, número 10, e iniciada sesión vía Zoom, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Constitución de la Mesa y calificación de la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos, incluida en los sobres electrónicos nº 1 presentados a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación en relación con el expediente arriba referenciado.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	12/05/2026
	MARIA TIENDA PARRILLA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD5YXZZ6CG82KW3ZXWDZLJRRAH	PÁG. 1/4

1. Constitución de la Mesa y calificación de la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos, incluida en los sobres electrónicos nº 1 presentados a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación en relación con el expediente arriba referenciado.

Comienza la sesión dando por válida la constitución de la Mesa por la presidenta. Seguidamente, se procede a la apertura, a través de SiREC-Portal de Licitación, del sobre electrónico número 1 de las proposiciones presentadas a la licitación, cuyo plazo de presentación finalizó el 5 de mayo de 2026, a las 09:00 horas, comprobando que todas las proposiciones han sido presentadas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Con respecto a la oferta presentada para los LOTES 1, 2, 3 y 4 por EKIPA-T ROBLES S.L., no se han presentado en tiempo y forma las respectivas muestras, siendo necesario su respectiva presentación de acuerdo con el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), el cual indica: *"La presentación de las muestras será obligatoria para poder participar en la licitación; en el caso de que no se presentaran por el licitador, será motivo de exclusión de la oferta presentada".*

De la cuestión suscitada y de acuerdo con el apartado 8 del Anexo I del PCAP, se procede al exclusión del procedimiento de licitación a la sociedad EKIPA-T ROBLES S.L.

Las empresas que han presentado sus proposiciones en tiempo y forma y los lotes a los que licitan son las siguientes:

LOTE 1: Centros de Participación Activa de Personas Mayores (CPA)

- UNIFORM BOX S.L.

-SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA.

- RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L .

LOTE 2: Centros de Protección de Menores (CPM)

-PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.L.

- UNIFORM BOX S.L.

-SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA.

- RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L .

LOTE 3: Centro de Valoración y Orientación (CVO)

-PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.L.

- UNIFORM BOX S.L.

-SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA.

- RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L .

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE 4: Sedes administrativas de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba

-PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.L.

- UNIFORM BOX S.L.

-SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITADA.

- RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L .

A continuación, por la Presidenta de la Mesa se da lectura del certificado emitido por la Oficina de asistencia en materia de registro de la Delegación Territorial en el que se relacionan las muestras presentadas por las empresas licitadoras, constatándose que hasta el día 5 de mayo de 2026, a las 09:00:00 horas, fecha de finalización del plazo para la presentación de documentación relativa a la licitación del contrato, las empresas arriba mencionadas han presentado las muestras.

Del examen de la documentación presentada por las empresas indicadas, la mesa de contratación comprueba que, respecto a las restantes empresas, la documentación presentada se califica como correcta, admitiéndolas a todas ellas en la licitación.

2.- Apertura de los sobres electrónicos nº. 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor) presentados a través de SIREC por los licitadores y apertura de las muestras físicas indicadas en el punto 8 del Anexo I del PCAP.

Aunque este punto no figuraba en el orden del día, y al estar presentes todos los miembros, la mesa acordó por unanimidad proceder a la apertura del sobre n.º 2, así como a la verificación de las muestras físicas.

Una vez determinados los licitadores que continúan en el procedimiento según el apartado anterior, se procede a la apertura del *sobre electrónico número 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor*, de las empresas admitidas en la licitación. Se constata por la Mesa de contratación que todas las empresas admitidas presentan la documentación correspondiente al sobre electrónico n.º2.

A continuación se realiza la apertura de las muestras físicas correspondientes al punto 8 del Anexo I del PCAP. Se comprueba por la Mesa que las muestras se han enviado correctamente por todos los licitadores. En relación con la valoración del sobre 2, tanto para la comprobación de las Memorias Técnicas Descriptivas indicadas en el punto 1, así como para el estudio y valoración de las muestras físicas aportadas en el punto 2 del mismo conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del PCAP (apartado 8), la Mesa solicita el asesoramiento al amparo del apartado segundo, apartado 1, del artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, a las siguientes personas:

1. Irene Vidal o, en su ausencia, Rafaela Bueno Bonilla, en representación de los Centros de Participación Activa de la provincia de Córdoba.
2. Nicolás Palacios González, en representación de los Centros de Protección de Menores en Córdoba.
3. María José Castán Torquemada, en representación del Centro de Valoración y Orientación de personas con discapacidad de Córdoba.
4. Araceli Ramírez Cuadra, en representación de personal laboral de la sede administrativa de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

Es copia auténtica de documento electrónico

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: M.ª Teresa Reyes Segador	Fdo.: María Tienda Parrilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	12/05/2026	
	MARIA TIENDA PARRILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD5YXZZ6CG82KW3ZXWDZLJRRAH	PÁG. 4/4	